

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Esos los aperecibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4.701

VERGARA, Manuela; cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia de Madrid, Rotatoria-Secretaría del Licenciado D. Joaquín Garrigues, a designar nuevo Procurador que la represente en la causa seguida a su instancia por esta, por haber fallecido su Procurador D. Luis Domínguez, aperecible de que, si no lo verifica, seguirá el curso de la causa sin su intervención.

14504

REQUISITORIAS

Bajo aperecibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no ordenarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceda a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoslos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 523 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 641 del Código de Justicia Militar y 635 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12.333

ABLANZO Y POMPART DE BOISGARNIER (D. Francisco; hijo de don Pedro y doña Rosalía; natural de Madrid, de estado casado, profesión escribiente de la Armada, de cuarenta y siete años, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por facilitar nombramiento falso de patrón al paisano Joaquín Boveda González, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío de la escuela de reserva, auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Ayudante de Marina de este distrito, y de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Riviera, 22 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—7276

12.334

AESERT GIBER, Pedro; hijo de Juan y Magdalena, natural de Igua-

tado soltero, profesión conductor, de treinta y tres años; sus señas son: estatura, 1,570 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, color sano, nariz regular, barba ídem, boca ídem, acreditó saber leer y escribir, se ignora el traje que llevaba al desertar, domiciliado últimamente en Sanluisa (Barcelona), procesado por la falta grave de primera desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, D. Pedro Velasco Martín, residente en Reus, bajo aperecibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Reus, 15 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Pedro Velasco.

JG—7277

12.335

ADAN SANCHEZ, Antonio; hijo de Tomás y de Mauricia, natural de Zaragoza, paraguia de ídem, Ayuntamiento de ídem, concejo de ídem, provincia de Zaragoza, distrito militar de la cuarta Región; nació en 4 de Febrero de 1902, de oficio fundidor, de diez y nueve años de edad, su religión católica, apostólica, romana; su estado soltero, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; señas particulares: cicatriz en el lado derecho de la cara; domiciliado últimamente en Zaragoza, al que se sigue expediente por la falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. José Rodríguez de Biedma, residente en esta Corte, calle del Rosario, bajo aperecibimiento que, de no efectuarse lo que se le señala, será declarado rebelde.—Madrid, 20 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Rodríguez de Biedma.

JG—7350

12.336

AGUIRRE URLEZAGA, José; hijo de Saturnino y de María Jesús, natural y vecino de Múgica, de estado soltero, de profesión marinerio, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Múgica; procesado por no haberse presentado para hacerse cargo de su cartilla naval y para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en el término de noventa días ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 28 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor.

JM—7307

12.337

ARRANDO ESTEVEZ, Pedro; hijo de José y de Teresa, natural de Barcelona, provincia de ídem, de estado soltero, de profesión estudiante, de veinticinco años de edad, estatura 1,740 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem; domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de ídem; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento

Infantería Segovia, número 75, D. Miguel García Gutiérrez.—Cáceres, 24 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel García Gutiérrez.

JG—7259

12.338

APARICIO CABILLA, Sebastián; hijo de Francisco y de María, natural de Ayamonte (Huelva), de estado soltero, de profesión estudiante, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Zaragoza, cuyas señas personales son: estatura 1,550 metros, encartado por hurto al consumar desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Aragón, número 21 don José Toledo, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 20 de Septiembre de 1921.—El Juez, José Toledo.

JG—7281

12.339

APARICIO CABILLA, Sebastián; hijo de Francisco y de María, natural de Ayamonte (Huelva), de estado soltero, de profesión estudiante, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Zaragoza, cuyas señas personales son: estatura 1,550 metros; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Aragón número 21 D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 23 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Toledo García.

JG—7380

12.340

BELLA SANT, Ramón; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Peñera y Coma (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,614 metros, ignorándose las demás; domiciliado últimamente en Guixes y sujeto a expediente por falta grave de primera desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Eugenio Zamora Caballero, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo aperecibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 16 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Eugenio Zamora.

JG—7346

12.341

BENET PEGUILLEN, Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Polvir, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio bra-cero, siendo sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba y boca ídem, sin señas particulares, sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días a contar desde el que se publique esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería número de Jaén, número 72, D. Jesús Marín Rafales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo aperecibimiento que de

de efectuarlo será declarado rebelde.
Barcelona, 15 de Septiembre de 1921.
Comandante Juez instructor, Jesús
García.
JG—7322

12.342

BERICUARTUA ITXURUZA, José Manuel; hijo de José y de Josefa, natural de Astoria, Navarra (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyos señas personales son: estatura 1,720 metros. Y sujeto a expediente por haber faltado a comparecencia a la Caja de Realidad de San Sebastián, para su destino a Puerto; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Antonio Sarradía Ramos, Capitán de Artillería con destino en la Comandancia de San Sebastián, de guarnición en dicho cuartel, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde si no lo efectúa. — San Sebastián, 17 de Septiembre de 1921. — El Juez instructor, Antonio Sarradía.
JG—7308

12.343

BERGÉS NAVAL, Genaro; hijo de Ángel y de Generosa, natural de Ormaiztegui, domiciliado últimamente en Vigo, tiene expediente de primera por no presentarse el 14 de Junio para pasar al servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Capitán de corbeta de la Armada D. Joaquín Jáudenes y Páezna. — Vigo, 19 de Septiembre de 1921. — El Capitán Juez instructor, Joaquín Jáudenes.
JM—7291

12.344

BOINEDA COLL, José; hijo de José y de Rosa, natural de Barcelona, provincia de ídem, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, estatura 1,667 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, ojos negros, barba poca, boca regular, color blanco, frente espaciosa, defectos físicos ninguno, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta a incorporación a Cuervo; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de este documento ante el Comandante del regimiento Dragones de Montesa, 40.º de Caballería con Sebastián Iradier Herrero, y de no efectuarse será declarado rebelde. — Barcelona, 15 de Septiembre de 1921. — El Comandante Juez instructor, Sebastián Iradier.
JG—7253

12.345

BONADA PINTOR, Manuel; hijo de Pedro y de María, natural de Casals, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, color sano, pelo negro, cejas castañas, ojos castaños, nariz regular, boca ancha, barba saliente; domiciliado últimamente en Casals, provincia de Gerona; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de

Montaña, D. Antonio Martín Garzán, residente en Pich, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Vich, 16 de Septiembre de 1921. — El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.
JG—7293

12.346

BOYELA GARVIZOLA, Luis; natural de Velago (Orán), de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del regimiento Infantería La Corona número 71 en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerse así será declarado rebelde. — Almería, 12 de Septiembre de 1921. — El Comandante Juez instructor, Juan Tormo.
JG—7300

12.347

CASABA DICI, Ramón; hijo de Leandro y de Florentina, natural de Huesca (Huesca), vecindado en su pueblo, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio estudiantil, de 1,635 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba nada, boca regular, color moreno, frente regular, aire ligero, producción clara, señas particulares ninguna, se le supone residente en Francia, contra quien instruyo expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Galicia número 19 D. José Cossío, Magdalena, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Liza, 19 de Septiembre de 1921. — El Comandante Juez instructor, José Cossío.
JG—7296

12.348

CAMINO LAYA, Rafael; hijo de Felipe y de Teodora, natural de Laredo (Santander), de estado soltero, profesión pescador, de veinte años; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por no haberse presentado para ir al servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor D. Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo. — Laredo, 24 de Septiembre de 1921. — El Juez instructor, Juan Antonio Villegas.
JM—7338

12.349

CARRASCO SAENZ, José; hijo de José y de Claudia, natural de Villanueva de los Castillejos, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión escribiente, edad veinticuatro años, siendo su estatura 1,634 metros, color sano, barba poca, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz convexa, boca regular; domiciliado últimamente en Minas de Riotinto, provincia de Huelva; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Cristóbal Esteban Mo-

lina, del regimiento de Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Sevilla, 19 de Septiembre de 1921. — El Alférez Juez instructor, Cristóbal Esteban.
JG—7374

12.350

CASTELLON PLEANZ, Enrique; hijo de Juan y de Josefa, natural de Doñana, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, estatura 1,581 metros, se dice con sus señas personales; domiciliado últimamente en Huesca, Juzgado de primera instancia de ídem, provincia de Zamora; encarcelado por haber faltado a comparecencia; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante número 5, D. Luis Roquejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Zamora, 21 de Septiembre de 1921. — El Comandante Juez instructor, Luis Roquejo.
JG—7394

12.351

CALALON GIMENO, José; hijo de Félix y de María, natural de Belmonte de Calatrava, provincia de Zaragoza, vecindado en Salinas de Medinaceli (Soria), de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros; señas personales: pelo, cejas y ojos pardos; nariz y boca regulares, barba poca, color bueno, frente regular; acusado de la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Castillo, número 11, D. Francisco Blanco Rodríguez, que lo sigue expediente por dicha falta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde haciéndose presente que dicho Juez tiene su residencia oficial en el cuartel grande de San Francisco, en Badajoz. — Badajoz, 27 de Septiembre de 1921. — El Comandante Juez instructor, Francisco Blanco.
JG—7310

12.352

CEREZUELA ASENSIO, Miguel; natural de Huércal Overa (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Huércal-Overa (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerse así, será declarado rebelde. — Almería, 26 de Septiembre de 1921. — El Comandante Juez instructor, Juan Tormo Revilla.
JG—7299

12.353

COLLAZO MARTINEZ, Francisco; hijo de Eladio y Rosa, natural de la villa de Moaña, provincia de Pontevedra, soltero, marino, de veintidós

años, inscripto de este trozo, folio 22 de 1918, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en la expresada villa de Morla, a quien se instruye expediente por no presentarse para ingresar en el servicio; comparecerá en término de setenta días ante D. Amador Bravo Míguez, Ayudante de Marina de este distrito, para ingresar en tripulaciones de buques.—Ceanga, 21 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Amador Bravo. JM—7257

12.354

QUEVEDO LACRIN, Angel, hijo de Juan y de Valeriana, natural de Arero (Santander), de estado soltero, de diez y nueve años de edad, inscripto con el folio 83 del actual recemplazo de marinería de la Armada; domiciliado últimamente en Arero (Santander); procesado por su falta de presentación al ser llamado para el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor Teniente de navío de la Armada D. Edmundo Sanjuán Gabete, sito en esta Comandancia de Marina.—Santander, 24 de Septiembre de 1921.—Comando Sanjuán. JM—7258

12.355

QUEVEDO ALVAREZ, Severo; hijo de Benaristo y de Encarnación, natural de Gijón (Oviedo), de estado soltero, de oficio panadero, de veinte años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba rala, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción hueca, y sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería de Ceuta número 60 D. Fernando Pablo Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Dado en Ceuta a 15 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablo Lozano. JG—7256

12.356

QUEVEDO ALVAREZ, Severo; hijo de Benaristo y de Encarnación, natural de Gijón (Oviedo), soltero, panadero, de veinte años de edad, pelo castaño, barba y boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción hueca y sin señas particulares, averiguado últimamente en Gijón (Oviedo); procesado en causa por el delito de segunda deserción en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería de Ceuta número 60 D. Fernando Pablo Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Dado en Ceuta a 19 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablo. JG—7324

12.357

QUERO SUAREZ, José; hijo de Antonio y Dolores, natural de Santa María de Oza (Coruña), de estado

veintidós años de edad, cuyas señas son: cuerpo pequeño, ojos castaños, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Santa María de Oza (La Coruña); comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la R. A., Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de esta capital D. Luis Naya López, el cual le instruye expediente por no haberse presentado el 20 de Diciembre del año 1919 para recoger su cartilla naval.—La Coruña, 23 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—7255

12.358

DOMINGO SARABIA, Santiago; hijo de Justino y de María, natural de Laredo (Santander), de estado soltero, profesión pescador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por no presentarse para ir al servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor D. Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 23 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Juan Antonio Villegas. JM—7345

12.359

ECHART URANGA, Juan; hijo de Martín y Mariana, natural de Zuzarramendi, Ayuntamiento de Idem, provincia de Navarra; averiguado últimamente de Zuzarramendi, Juzgado de primera instancia de Pamplona, nació en 3 de Marzo de 1897 de oficio labrador, de veinticuatro años de edad, quinto por el Cupo de Zuzarramendi, del recemplazo de 1918, talla 1,700 metros; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del 10.º regimiento de Artillería pesada D. Enrique Vizcarri Izquierdo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Buesca, 23 de Septiembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Enrique Vizcarri. JG—7336

12.360

ECHAVARRIA MINTEGUILA, José Antonio P.; hijo de Francisco y María Carmen, natural y vecino de Guernica; soltero, marinería, de veinte años de edad; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en el término de noventa días ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 23 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, José Chavarri. JM—7302

12.361

ENCINAS GARCIA, Lucas; hijo de Segundo y de Segunda, natural de Nava de la Asunción, provincia de Segovia, de veintidós años de edad, estatura se ignora, así como su profesión, estado soltero, sus señas personales y particulares se ignoran; domiciliado últimamente en ignorado panadero; procesado por haber faltado a concen-

tración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcel, número 41, D. Francisco Carroquino Luna, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Burgos, 20 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez, Francisco Carroquino. JG—7308

12.362

ERESOZAGA SODUPA, Lorenzo Pedro; hijo de Florentino y de Francisca, natural y vecino de Bermeo, de estado soltero, profesión marinero; de veinte años de edad; procesado por no haberse presentado para hacerse cargo de su cartilla naval y para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en el término de noventa días ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 23 de Septiembre de 1921.—José Chabarrina. JM—7305

12.363

ESTELRICH PERELLO, Jaime; hijo de Miguel y de Martina, natural de Santa Margarita, Ayuntamiento de Balares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,550 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, boca regular, barba cerrada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Santa Margarita; procesado por la falta de deserción con motivo de faltar a la incorporación ordenada; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Juzgado eventual de la Capitania general de Baleares, D. Miguel Garau Sureda, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Palma, 20 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Miguel Garau. JG—7361

12.364

ESTEVEZ CABALLERO, Isidoro, hijo de José y Jesusa, natural de Partemudias, provincia de Pontevedra, soltero, jornalero, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años de edad, desconociéndose sus señas personales; domiciliado últimamente en Partemudias; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Alejandro Pery Suárez, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad. Ferrol, 6 de Septiembre de 1921.—Alejandro Pery. JM—7347

12.365

ELBA MADARIETA, Dionisio; hijo de Andrés y de Ventura, natural y vecino de Murchaca, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Murchaca; procesado por no haberse presentado para hacerse cargo de su cartilla naval y para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en el término de noventa días ante es-

del Juzgado de Marina de Bermeo.—
Bermeo, 28 de Septiembre de 1921.—
José Chabarría.

JM—7305

12.366

FERNANDEZ GARRONA, Gregorio; hijo de José y de Agustina, natural de Huerta Tajar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Granada, de estado soltero, profesión esquilador, de veintidós años de edad, estatura 1,664 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba escasa, pecoso de virruelas, domiciliado últimamente en Loja (Granada); procesado por el delito de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23 de Caballería, D. Juan Saralegui Goñi, residente en el cuartel que ocupa dicho Regimiento, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Badajoz, Septiembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Juan Saralegui. JG—7319

12.367

FERNANDEZ GARCIA, Máximo; hijo de José y de Generosa, natural de Gornesana, provincia de Oviedo, soltero, carpintero, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años de edad, siendo sus señas las siguientes: pelo y cejas castaños, ojos castaños, nariz recta, boca regular, barba poca, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Gornesana; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. José Meiral Carro, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—Ferrol, 8 de Septiembre de 1921.—José Meiral. JG—7264

12.368

FERNANDEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Evaristo y Peregrina, natural de Bayona, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Bahiña (Bayona); procesado por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de fragata de la escuadra de reserva auxiliar D. José Rufo Pérez.—Bayona, 23 de Agosto de 1921.—José Rufo Pérez. JM—7317

12.369

FERNANDEZ LOPEZ, Lorenzo; hijo de Vicente y de Gregoria, natural de Laredo (Santander), de estado soltero, profesión pescador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por no presentarse para ir al servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor D. Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de corbeta de la Armada y Ayuntamiento militar de Marina de Santander y Laredo, Laredo, 24 de Septiembre de 1921.—Juan Antonio Villegas. JM—7343

12.370

FERNANDEZ LOPEZ, Manuel; hijo de José y de Concepción, natural de Villarmonteiro, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lugo, de treinta años, de estado soltero, su estatura 1,360 metros, siendo sus señas: pelo, cejas y ojos castaños; boca y frente regulares, color y producción buenas; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en esta plaza, D. Siro González Díaz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 14 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Siro González. JG—7286

12.371

FERNANDEZ RUIZ, Alfredo; hijo de Valentín y de Victoria, natural de Bárcena (Santander), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Bárcena de Cicero y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el regimiento Infantería Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 14 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—7270

12.372

FERRAGUT ALOY, Juan; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Palma de Mallorca, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión ortopedista, de veinticuatro años de edad, estatura 1,640 metros, recluta de la primera Comandancia de tropas de Sanidad militar; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de esta publicación ante el Juzgado permanente de la Capitania general de la primera región, sito en Madrid, calle de Silva, número 46, entresuelo, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Madrid, 29 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Ruiz Morales. JG—7357

12.373

FIGUERAS FERRE, José; hijo de José y de María, natural de Montmell, provincia de Tarragona, vecindado en Vendrell, provincia de ídem, Capitania general de la cuarta región, nació el 25 de Mayo de 1897, de oficio labrador, su estatura 1,699 metros, de estado soltero; domiciliado últimamente en Montmell; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Sanfco Martínez Guardiola, Juez instruc-

tor del regimiento Cazadores de Almansa 13.º de Caballería, de cuartel en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará en perjuicio a que haya lugar.—Hecho en Pamplona a 14 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Santiago Martínez. JG—7359

12.374

FRONTERA PISA, Juan; hijo de Bartolomé y de Margarita, natural de Sella, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,755 metros; procesado por la falta de deserción con motivo de faltar a la incorporación ordenada; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Juzgado eventual de la Capitania general de Baleares don Miguel Garza Sureda, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 20 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Miguel Garza. JG—7360

12.375

GALAN RUIZ, Manuel; hijo de Manuel y de Vicenta, natural de Manzanar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión artista, de treinta y tres años de edad, estatura 1,670 metros, color castaño, pelo ídem, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Madrid y Barcelona; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recluta de Madrid número 1 don Manuel Sánchez de Linares, residente en Madrid, cuartel del Rosario, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 17 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel Sánchez de Linares. JG—7269

12.376

GARCIA CARRASCO, Manuel; hijo de Ricardo y de Lorenza, natural de Madrid, distrito militar de la primera Región; nació en 15 de Noviembre de 1891, de oficio ebanista, su religión Católica Apostólica Romana, su estado soltero, su estatura 1,612 milímetros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Madrid, al que se sigue expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Madrid, número 1, D. José Rodríguez de Biedma, residente en esta Corte, calle del Rosario, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Madrid, 17 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Rodríguez de Biedma. JG—7270

12.377

GARCIA CLEMENTE, José; hijo de Francisco y de Ana, natural de Villafelca, provincia de Alicante; de estado soltero, profesión marinero, de veintiseis años de edad, color moreno, estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, boca regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Málaga, a bordo del bergantín "J. Lluís Puig"; procesado por el delito de resistencia a fuerza armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería D. Rafael Hinojo Mimeno, Juez instructor de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Málaga, 15 de Septiembre de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, Rafael Hinojo.

JG—7254

12.378

GARCIA DIEGO, Luis; hijo de Emilio y de Inés, natural de Laredo (Santander), soltero, profesión labrador, de veinte años; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por no haberse presentado para ir al servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor D. Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 24 de Septiembre de 1921.—Juan Antonio Villegas.

JM—7312

12.379

GARCIA FERNANDEZ, Robinsono; hijo de Ramón y de Sofía, natural de La Puntiar, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba idem, boca idem, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; perteneciente al Regimiento de Infantería de Navarra, núm. 25; procesado por los delitos de insulto a superior y desobediencia; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante del Regimiento Infantería La Albuera, número 26, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 15 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña.

JG—7267

12.380

GONZALEZ ECHEVARRIA, Gabriel M.; hijo de Gabriel y de Francisca, natural de Astillero (Santander), de estado soltero, de diez y nueve años de edad, inscripto con el folio 70 para el cumplimiento del año actual de Marina de la Armada; domiciliado últimamente en Astillero (Santander); procesado por su falta de presentación al ser llamado para el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor Teniente de navío de la Armada D. Edmundo Sanjuán Campa, sito en esta Comandancia de Marina.—Santander, 24 de Septiembre de 1921.—Edmundo Sanjuán.

JM—7285

12.381

GONZALEZ GONZALEZ, Honorato Moisés; hijo de Francisco y Rosalía, natural de Bayona, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, domiciliado últimamente en Bayona, procesado por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alfórez de fragata de la E. R. A. D. José Rufo Peña.—Bayona, 23 de Agosto de 1921.—José Rufo Peña.

JM—7314

12.382

GONZALEZ DE LANZARBA, Dematio Bellin; hijo de Gato y de Josefa, natural de Araya, Ayuntamiento de Asparruca, provincia de Alava, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.750 metros, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, frente ancha; domiciliado últimamente en Araya, provincia de Alava, y sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Cuenca, número 27, D. Luis de la Lombana Riquelme, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vitoria, 14 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana.

JG—7278

12.383

GONZALO CAMPA, Alfredo; hijo de Joaquín y Sabina, natural de San Claudio (Oviedo), de estado soltero, de profesión minero, y en la actualidad soldado de Infantería de Marina, de veintidós años de edad, su pelo y cejas castaños, ojos idem, nariz recta, boca regular, barba idem, color bueno, frente espaciosa, su aire marcial; ninguna seña particular; domiciliado últimamente en San Claudio (Oviedo); procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina don Carlos del Corral Albarracín, en el cuartel de Nuestra Señora de los Doctores de esta ciudad.—Ferrol, 13 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Carlos del Corral.

JM—7333

12.384

HOYO LIANO, Elisco; hijo de Ramón y de Fidela, natural de Pámanes (Santander), de estado casado, profesión del comercio, de treinta años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,645 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular; domiciliado últimamente en Pámanes, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería, con destino en el regimiento de Valencia, núm. 23, de guarnición en esta capital, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 18 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Francisco R. Urbano.

JG—7373

12.385

SENDIN CALVO, Felipe; hijo de Francisco y de Rosalía, natural de Villarinos de los Aires, provincia de Salamanca, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad; avecinado últimamente en La Peña, provincia de Salamanca; procesado con motivo de haber faltado a concepción para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería La Victoria, número 78, D. Saturnino Martín Rincón, residente en Salamanca, cuartel de Araya, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Salamanca, 12 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Saturnino Martín Rincón.

JG—7231

12.386

SUBILS TRAVE, Juan; hijo de Juan y de Ramona, natural de Montferrer (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,667 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Eugenio Zamora Caballero, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Eugenio Zamora.

JG—7193

12.387

TARACIDO PAZOS, Avelino; hijo de José y de Carmen, natural de Cendid, parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña; avecinado en Cendid, Juzgado de primera instancia de Ortigueiro, provincia de La Coruña, distrito militar de la octava Región; de veintidós años de edad, estado soltero, oficio se ignora, así como sus señas; actualmente sin domicilio conocido; procesado por falta a concepción a filas; comparecerá en término de treinta días, a contar del día de su publicación en la Gaceta de Madrid de la presente república, ante el Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería Ligera, D. Francisco Ramírez Góczy, residente en este cuartel, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Madrid, 14 de Septiembre de 1921.—El Alfórez Juez instructor, Francisco Ramírez.

JG—7242

12.388

TRAVE FARO, José; hijo de Rafael y de Matilde, natural de Pía de San Tirso (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: es-

altura 1,020 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor don Eugenio Zamora Caballero, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida a 12 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Eugenio Zamora. JG—7194

12.389

TUDORES CRISTIA, José; hijo de Francisco y de Asunción, natural de Alás (Tarragona), de estado soltero, profesión del comercio, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,636 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color blanco, frente capiciosa; domiciliado últimamente en Albió, y sujeto a expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor don Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almaraz, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 20 de Septiembre de 1921. El Juez instructor, Camilo Llovera. JG—7213

12.390

EN persona desconocida, de estatura mediana, de unos treinta y cuatro años de edad, recordada, blanco algo rubio, traje claro, con americana oscura sobrepuente, gorra y zapatos, y que a las veintidós del día 7 de Noviembre del año 1920 disparó tres veces contra un guardia civil cuando había sido perseguido por éste, que fue a defenderlo contra la fuerza del vecino José Blanco Moreno, en Naval, procesado por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá en el término de un mes ante el Juez eventual militar de la plaza de Huelva. Capitán de la Comandación de reserva de Infantería Huelva número 20, D. Alfonso Pérez Peral, residente en Huelva, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Huelva, 16 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Pérez Peral. JG—7226

12.391

VIDAL JORDANA, Antonio; hijo de Juan y de Concepción, natural de Montanissell (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,545 metros, pelo rubio, cejas rubias, ojos grandes, nariz deprimida, barba redonda, boca regular, color rubio; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Eugenio Zamora Caballero, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Navarra, núm. 25, de guarnición en Lé-

rida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Eugenio Zamora. JG—7195

TRIBUNAL SUPREMO

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de este Tribunal Supremo penden autos señalados con el número 3.604, promovidos por el Procurador D. Ramón Calabro, en representación de D. Rogelio Manresa, contra Real orden del Ministerio de Fomento de 31 de Diciembre de 1920 sobre concesión de aguas del río Salaura a favor de D. Clemente Lavio Laborda.

Habiendo fallado el mencionado Procurador Calabro, el recurrente, D. Rogelio Manresa, ha presentado escrito, compareciendo en su propio nombre, a cuyo escrito se ha dictado por la Sala la siguiente providencia: "Señores.—Vizcaya.—Díaz Gómez. Manresa.—Madrid, 27 de Septiembre de 1921.—A los autos de su razón, entendiéndose con el recurrente, D. Rogelio Manresa, Abogado, las sucesivas diligencias.—Melina."

No habiendo podido llevar a efecto la notificación de la anterior providencia, por no tener su domicilio en esta Corte el indicado D. Rogelio Manresa, la Sala, a la que se ha dado cuenta de la diligencia en que así se hace constar, ha dictado la siguiente providencia:

"Señores.—Presidente.—Pral.—Díaz Gómez.—Madrid, 8 de Noviembre de 1921.—En vista de lo que acredita la anterior diligencia, pública a edicto en la Gaceta de Madrid recurriendo a D. Rogelio Manresa Prial para que dentro del término de treinta días habilite en forma su representación en estos autos, bajo apercibimiento del artículo doscientos cincuenta y uno del Reglamento de esta jurisdicción. Melina."

Lo que, en cumplimiento de lo mandado en el anterior provido, se publica en la Gaceta de Madrid a los efectos procedentes.

JO—17635

JUEGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MEDINA DE RIOSECO

D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez de primera instancia de Medina de Rioseco y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por el Procurador D. Daniel Caranarua, en nombre de doña Inés López Valdivieso, vecina de Valladolid, se ha promovido demanda sobre que se la declare pobre para litigar, entre otros, contra D. Juan López Alvarez y Agustín López Valdivieso, el primero que se dice residir en Bilbao, y el segundo que se ignora paradero, con el fin de instar aquella al juicio de abintestado de su hijo D. Ignacio López, y seguir todas las acciones que del mismo se derivan, especialmente la necesaria para obtener y reivindicar al-

gunos bienes reservables, procedentes de sus primos Antonino y familia León López, he acordado en providencia de hoy emplazar por medio del presente a los referidos Juan López Alvarez y Agustín López Valdivieso, para que en término de nueve días improrrogables comparezcan en los autos personalmente en forma, previniéndoles que de no verificarlo los parará al perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Medina de Rioseco a 12 de Noviembre de 1921.—El Juez, Pedro Navarro.—P. S. M., Julián Argüeso. JG—260

JURISDICCION DE GUERRA

ALMERIA

D. Joaquín Posada Cano, Comandante de la Comandación de Reserva de Almería e Instructor del expediente que se instruye para determinar si el Cabo de Carabineros de la Comandancia de Almería Cristóbal López García y Carabineros a sus órdenes José Escudero Rodríguez, Francisco Rodríguez Rodríguez, José Cervilla Castillo, Miguel Galdeano Rodríguez y Victoriano Galdeano Rivera, tienen derecho a ingresar en la Orden civil de Beneficencia.

El día 29 del mes de Enero de 1921 se declaró un violento incendio en el establecimiento de ultramarinos que en las inmediaciones del cuartel que ocupa la fuerza del puesto de Lauce de la Virgen, término municipal de Adra, poseso doña Mercedes López, viuda de Juan López; la que con este motivo dió aviso al Cabo Comandante del puesto Cristóbal López García, que, acompañado de los Carabineros antes citados, accedió con toda prontitud a sofocar el incendio, lo que lograron después de grandes trabajos y con riesgo de perder asfixiados, abriendo varias ventanas y consiguiendo, tras de inauditos esfuerzos, localizar el fuego, que tomaba grandes proporciones y se corría a unas latas de petróleo que allí había, pudiéndose retirar, evitando con ello una catástrofe, y sofocando, por último, el citado incendio.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que, si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se dirija o presente en este Juzgado, sito en la plaza de la Catedral (Zona de Reclutamiento), en el término de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y Gaceta de Madrid, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus manifestaciones.—Almería, 14 de Septiembre de 1921.—El Comandante, Joaquín Posada Cano. JG—7179

D. Joaquín Posada Cano, Comandante de la demarcación de reserva de

de Almería, número 19, y Juez eventual de causas de esta plaza e instructor del expediente que se instruya para sancionar el hecho mediante el cual se propone un ingreso en la Orden civil de Dependencia al cabo de Carabineros de la Comandancia de Almería Juan Maldonado Rodríguez.

En el día 4 de Septiembre de 1921, a las 10 de las once del mismo, estando bailando el joven Francisco Juan Prieto, de diez y nueve años de edad, en un accidente que le obligó a abandonar su sitio, en cuyo momento pasaba por la orilla del Cabo del Puerto de la Bahía de Palomares Juan Maldonado Rodríguez, en cuyo momento efectuó el accidente; al producirse el hecho, el joven se abalanzó sobre el citado joven, sacándole al mar y volviéndose a arrojar al agua, consiguiendo después ser rescatado y con gran riesgo de su vida, por el capitán impetuoso del mar, Juan Maldonado Rodríguez.

En cumplimiento a la prevención en el artículo 50 de dicho Código, publicada por Real decreto de 14 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1900, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviera que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se dirija o se presente en este Juzgado, sito en la plaza de la Catedral (Zona), en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Almería, para que sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Almería, 7 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Posada Hare.

BADAJOZ 30-8047

D. Juan Barinaga de la Loma, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Gravelinas, número 41, y del expediente que se sigue contra el soldado de este Regimiento Félix Puyol Maserico por haber faltado a incorporación.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo al mencionado Félix Puyol Maserico, natural de Zaragoza, provincia de Zaragoza, vecindario en Zaragoza, hijo de padre desconocido y de Carmen, de veintidós años de edad, de oficio carpintero antes de ingresar en el servicio, y cuyas señas particulares son: estatura 1,55 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz recta, barba clara, boca regular, color bajo, frente regular, aire marcial, producción buena, cejas particulares ninguna, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Agustín, de esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en este procedimiento, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el mencionado plazo, será declarado rebelde, signifiéndosele el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de Su

Majestad el Rey (Q. D. G.) arbitro y regulero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía Judicial, para que procedan activas diligencias en la busca y captura del ausente Félix Puyol Maserico, y, en caso de ser hallado, se le conduzca a esta plaza, a mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme a lo acordado en diligencia de esta fecha.

Badajoz, 11 de Septiembre de 1921. Juan Barinaga. 30-8049

GUINEO

En virtud de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Isidoro Fernández Alonso, para excusarse del servicio militar, como comprendido en el primer caso del artículo 89 de la vigente ley de reclutamiento, este Juzgado, que designa a D. Rafael Corrales Romero, en uso de las facultades que le confiere el cargo, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Aurelio Fernández Alonso, de veinticinco años de edad, natural de Soto, Ayuntamiento de las Regueras (Oviedo), de cuyo punto se ausentó con rumbo desconocido el año 1902.

Lo que se hace público por el presente tiene noticia de la actual residencia del citado desaparecido, a fines de noviembre ante este Juzgado, a fin de mayor número de datos.—Oída, 17 de Septiembre de 1921. El Capitán Juez instructor, Rafael Corrales.

30-7199

JURISDICCION DE ALMERIA

ALMERIA

D. Francisco Jerez Tejerina, Alferez de Fragata, Ayudante de la Comandancia Militar de Marina de Almería, Juez instructor del expediente de salvamento del malibot "La Paz", de la matrícula de Alicante.

Hago saber: Que en dicho expediente he dispuesto se saquen a pública subasta los efectos salvados de dicho buque y carga que a continuación se relacionan, por el precio que se designa.

El acto tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año, en el local que ocupa esta Ayudantía, pudiendo examinarse los dichos efectos en San Miguel de Cabo de Gata, donde se encuentran depositados, a cargo del Calador de puerto de aquel punto.

Se hace constar que no se admitirán posturas inferiores al tipo señalado a cada uno de dichos efectos, de cuya subasta se trata, y que para tomar parte en ella será preciso depositar previamente el 10 por 100 del importe de su valor, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores.

Designación de los efectos y precio de los mismos.

- Un molinete completo, 600 pesetas. Una botavara mayor, de 1º metros, 150.

Una vanga redonda, de 9,50 metros, 75. Un ancla de 225 libras, en buen estado, 125.

Quilientos quintales de leña, 1.000. Un trozo de paja con unos 20 quintales de leña, 40.

Un trozo de paja con unos 40 quintales de leña, 20.

Un palo verde, rojo, de 11 metros, 100.

Un palo verde, rojo, de 10 metros, rojo, 70.

Un trazo palo mayor, de 9,85 metros, con lambarda y cascara, 70.

Un trazo de palo menor, de 7,80 metros, con lambarda y cascara, 100.

Un trazo de palo, de 8 metros, 50.

Una botavara de trinquete, de 6,70 metros, con su bodega acoplada, 50.

Una botavara de trinquete, de 6,25 metros, con su bodega acoplada, 45.

Un trazo de mastelero, de 5 metros, 40.

Un cabo de alcorá, de 50 metros, con peso de tres quintales y medio, 400.

Un cabo de ancla rastreado, de 57 metros, 200.

Un cable de 125 idem, 250.

Un cable de 142 idem, 75.

Un lote cables de acero rastreado, de distintas medidas y de 100 kilos de peso, 75.

Un lote cables de alcorá, distintas medidas, y 80 kilos de peso, 100.

Cinco quintales de hierro viejo, 50.

Un trozo de cuatro uñas, dos de ellas generosas, 50.

Una bomba potente, de hierro, sin tapa, 50.

Una idem idem, de bronce, 100.

Diez fundiciones sueltas y 24 toneladas de bronce, 125.

Una ovenquadura, estaya, fundas, y vicio de volanta, todo de alambre, con sus piezas, 300.

Dos medias pipas para agua y un barril para idem, 125.

Diecisiete sacos de algarroba, 125.

Almería, 14 de Septiembre de 1921. El Juez instructor, Francisco Jerez.

30-7050

CORUNA

D. Luis Naya López, Alferez de fragata de la R. A., Juez instructor de la Comandancia de La Coruña.

Manuel Díaz Valledopez, inscripto de Marinería, hijo de Manuel y Andrea, natural de La Coruña, con domicilio ignorado, de señas personales: cuerpo regular, ojos y cejas castaño blanco, pelo rizo, frente, nariz y boca regular, barba poblada, color trigueño; se hace constar por la presente que, en expediente por falta de presentación para recoger la cartilla naval, se le ha declarado provisionalmente prófugo, en virtud de lo dispuesto en los artículos 86, 108 y 110 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada de 19 de Noviembre de 1915, en relación con el artículo 30 4º (inciso 1.º) de las Instrucciones provisionales para la obtención de dicha ley.—La Coruña, 20 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Naya.

GUION

D. Emilio Dore Carro, Alferez de navio de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Gijón y Juez instructor de la misma.

Per el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Luis Carós García, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado de mi cargo para responder a los cargos que le resultan en sumaria que contra el mismo me hallo instruyendo, por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; advirtiéndole que, de no verificarlo dentro del término que se le señala, será declarado prófugo y le pararán los perjuicios que señala la vigente ley de Reclutamiento de la marinería de la Armada. Gijón, 16 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—7072

MALAGA

D. Alberto Martos de la Fuente, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la causa número 39 de 1921, instruida por sustracción de 154 fijos de las bodegas del bergantín zolota "J. Lusá Puig", durante el tiempo de nueve meses que el buque estuvo en el puerto, con anterioridad al 24 de Enero de 1921, y del que es Secretario el segundo Celador de puertos Pedro Santarera Fabeiro.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza a los autores del hurto para responder en esta causa, a fin de que en término de treinta días, contados desde su publicación en los periódicos locales que lo hagan gratuitamente, *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, se presenten en este Juzgado, ante el instructor, en la inteligencia que de no verificarse dicha presentación, le parará los perjuicios a que haya lugar.—Málaga, 20 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Alberto Martos.

JM—7241

SEVILLA

Por el presente se cita a cuantas personas puedan deponer algo en pro o en contra de la pérdida de la cédula de inscripción marítima de Manuel Bravo Clavijo, para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Capitán de corbeta D. Antonio Noval de Celis.—Sevilla, 10 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Noval.

JM—6926

Por el presente se cita a cuantas personas puedan deponer algo en pro o en contra de la pérdida de la libreta de inscripción marítima de Enrique Segura Soto, para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Capitán de corbeta de la Armada D. Antonio Noval de Celis.—Sevilla, 8 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Noval.

JM—6928

VALENCIA

D. Luis de Azcárate y García de Loma, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia y de la causa número 476 de 1919.

Habiendo acordado por providencia de esta fecha recibir declaración a Adolfo Tovar Pobial, e ignorándose su paradero, se le cita por medio del presente para que en término de treinta días comparezca ante el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de este puerto, a prestar la referida declaración o que manifieste su actual paradero.

Valencia, 9 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Luis de Azcárate.

JM—7017

D. Luis de Azcárate y García de Loma, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia y de la causa número 476 de 1919.

Habiendo acordado por providencia de esta fecha recibir declaración a Eduardo Arguinzonis Gordónis, e ignorándose su paradero, se le cita por el presente para que en término de treinta días comparezca ante el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de este puerto a prestar la referida declaración o que manifieste su actual paradero.

Valencia, 9 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Luis de Azcárate.

JM—7016

D. Luis de Azcárate y García de Loma, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de causa que se sigue por abordaje entre la goleta "Piedad" y barea "Cristo de Zalamea, habiendo acordado en providencia de esta fecha recibir declaración a Rafael Serrano Andreu, de cuarenta y un años de edad, casado, natural y vecino de Torreveja, con domicilio en la calle del Loro, número 11, e ignorándose su actual paradero, se le cita por el presente para que en el término de treinta días comparezca ante el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Valencia a prestar la referida declaración.

Valencia, 7 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Luis de Azcárate.

JM—7024

VILLAGARCIA

D. Enrique Bello Doval, primer Contramaestre de la Armada y Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este tozo Manuel Recuna Abalo, hijo de Ramón y de Rita, de veinte años de edad, natural y vecino de Villagarcía.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días contados desde la publicación del presente edicto se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, con objeto de responder a los cargos que resultan en el mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y con el 45 de las instrucciones para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a

todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 10 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Enrique Bello.

JM—7021

D. Enrique Bello Doval, primer Contramaestre de la Armada y Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este tozo, folio 291 de 1921, José Martínez Pérez, hijo de Andrés y María, natural y vecino de Requeijo Vega, de veinte años de edad.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al referido inscripto, para que en el plazo de noventa días, a partir desde la publicación del presente edicto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que me hallo instruyendo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de Reclutamiento de 19 de Noviembre de 1915 y el 45 de las instrucciones de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, y, caso de ser habido, lo pongan en este Juzgado a mi disposición.

Villagarcía, 17 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Enrique Bello.

JM—7217

D. Enrique Bello Doval, primer Contramaestre de la Armada y Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este tozo, folio 127 de 1921, Martín Bandín Otero, hijo de José y Josefa, natural y vecino de Cesures, de veinte años de edad.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, a partir desde la publicación del presente edicto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que me hallo instruyendo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de Reclutamiento de 19 de Noviembre de 1915 y el 45 de las instrucciones de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, y, caso de ser habido, lo pongan en este Juzgado a mi disposición.

Villagarcía, 17 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Enrique Bello.

JM—7216